



AUTORIZA PERIODO DE LACTANCIA DE DOÑA CAROLA DEL CARMEN ERICES SOTO, MATRONA CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 4123
CHILLÁN VIEJO, 11 DIC 2017
VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal. Ley ° 20.166, la cual modifica el Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de otorgar el beneficio de Periodo de Lactancia de Doña **CAROLA DEL CARMEN ERICES SOTO**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.217.362-8, Matrona del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne".

La solicitud presentada por la funcionaria Doña **CAROLA DEL CARMEN ERICES SOTO**, madre de la Srta. Catalina Mailen Zapata Erices, C. de Identidad N° 25.570.120-7, en la que solicita acogerse al beneficio del periodo de Lactancia.

Decreto Alcaldicio (S) N° 383 del 28.02.2011, el cual aprueba Nombramiento en calidad de titular de Doña **CAROLA DEL CARMEN ERICES SOTO**, a contar del 01 de marzo de 2011.

Decreto Alcaldicio N° 4270 del 23 de diciembre de 2016, el cual aprueba el presupuesto de Salud Municipal para el año 2017.

Decreto Alcaldicio N° 3649 del 06 de noviembre de 2017, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

DECRETO

1.- AUTORIZASE PERIODO DE LACTANCIA a Doña CAROLA DEL CARMEN ERICES SOTO, Cédula Nacional de Identidad N° 15.217.362-8, Matrona del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", a contar del 12 de diciembre de 2017 al 18 de noviembre de 2018, según se indica:

Desde el 12 al 31 de diciembre de 2017:

Jornada de lunes a viernes: Desde las 13:45 a 14:15 hrs. (30 minutos) y desde las 16:45 a 17:15 hrs. (30 minutos). El horario de trayecto será desde las 14:15 a 14:45 horas (30 minutos).

Desde el 01 de enero al 18 de noviembre de 2018:

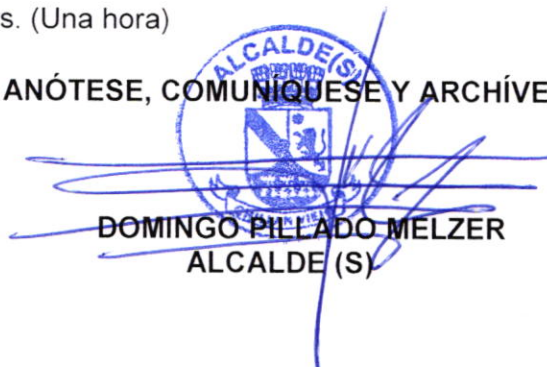
Jornada de lunes, martes, jueves y viernes: Desde las 13:45 a 14:15 hrs. (30 minutos) y desde las 16:45 a 17:15 hrs. (30 minutos). El horario de trayecto será desde las 14:15 a 14:45 horas (30 minutos).

Días miércoles: Desde las 16:15 a 17:15 hrs. (Una hora)



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM/HHH/MBR/csrn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Dirección CESFAM Dr. Federico Puga Borne, Carpeta RRHH